

La reforma integral busca aumentar la recaudación en 8.270 millones

Prevé ingresar 500 millones del diésel y otros 861 de una tasa a los residuos

kioskoymas#comunicacion@confcuadros.com

del 6% al 8%. La cifra, destaca Hacienda, aún queda lejos del 19% de Alemania, el 12% del Reino Unido o el 12,5% al 21,5% de Italia, pero permitirá ingresar 507 millones más.

Sistema de módulos

Aunque no tiene impacto fiscal, el Gobierno aprovecha el plan presupuestario para prorrogar un año más el régimen de tributación por módulos en IRPF e IVA, evitando endurecer el sistema —como lleva previsto legalmente desde 2018— para facilitar las cosas a unos 500.000 autónomos en el contexto de la crisis.

IVA

Pese a debatirlo internamente, el Gobierno no elevará finalmente la fiscalidad de la sanidad y la educación privadas. En cambio, sin ánimo recaudatorio, y en pos de la salud alimenticia, asevera Hacienda, el plan incorpora elevar el tipo de IVA aplicado a las bebidas azucaradas y edulcoradas del 10% al 21%, lo que arrojará 400 millones. Eso sí, la medida solo afecta a su compra en supermercados y comercios, y no al consumo en bares y restaurantes, para evitarles el golpe en plena pandemia.

Fiscalidad verde

En el campo de la fiscalidad verde, en la que España se sitúa muy por debajo de la UE, el Ejecutivo ha decidido modificar el impuesto sobre hidrocarburos para acercar la tributación de diésel a la de la gasolina. Reducirá la bonificación fiscal del primero, para dejar el tipo estatal general de este combustible en 34,5 céntimos, frente a 30,7 actuales o los 40,07 de la gasolina. El alza supone un gasto de 38 euros por cada 1.000 euros de carburante. Para un depósito de 50 litros, son tres euros con el IVA incluido. Es decir, estima Hacienda, 3,45 euros más al mes para el consumidor medio, el que hace 15.000 kilómetros al año. La medida no afectará a transportistas profesionales y arrojará 500 millones.

Tasa a residuos

En esta misma línea, pero ya fuera del Presupuesto, se

sitúa una de las principales novedades de la reforma, la creación de un impuesto estatal sobre residuos "que penalice las opciones de gestión de residuos menos sostenibles, el depósito en vertedero y la incineración", detalla el Ejecutivo, para ingresar 861 millones. La medida "sigue las recomendaciones de varias directivas europeas para reducir el porcentaje de residuos en vertederos", dice Hacienda.

Impuesto al plástico

Otra de las novedades previstas por el Ejecutivo para 2021 es la creación de un impuesto a los envases de plástico no reutilizables, para ingresar 491 millones.

Tasa Google

En paralelo al plan presupuestario, el Gobierno cuenta también para 2021 con el nuevo impuesto sobre los negocios digitales, la llamada tasa Google, que entrará en vigor el 16 de enero tras su reciente aprobación. Busca recaudar 968 millones en 2021 gravando al 3% las operaciones de publicidad online, intermediación digital entre consumidores o la venta de datos de usuarios de las compañías que facturen al menos 750 millones en el mundo y tres en España.

Tasa Tobin

Del mismo modo, el plan tampoco incluye el impuesto sobre las transacciones financieras, la tasa Tobin, aprobada en paralelo a la tasa Google, que entrará en vigor a mediados de enero. Su objetivo es ingresar 850 millones anuales, gravando al 0,2% la compraventa de acciones de compañías españolas con una capitalización superior a los 1.000 millones.

Plan antifraude

Finalmente, el Ejecutivo cuenta con aprobar próximamente la ley de medidas antifraude, para ingresar 828 millones, limitando el pago en efectivo entre profesionales a 1.000 euros; ampliando la lista de morosos o mejorando la lucha contra la elusión fiscal. Y hay otras medidas por 250 millones.

Menos deducciones para las pensiones individuales y más para las colectivas

kioskoymas#comunicacion@confcuadros.com

El tope de aportación bajará a 2.000 euros en los fondos de pensiones

Bancos y aseguradoras se quejan del plan

M. M. MENDIETA / C. MOLINA
MADRID

Más pensiones en el ámbito empresarial y menos pensiones individuales. Ese es el plan del Gobierno para rediseñar los productos de previsión para completar la pensión de jubilación. La medida principal incluida en el borrador del anteproyecto de Presupuestos es una drástica revisión de las desgravaciones fiscales en el IRPF de las aportaciones a planes.

Hasta ahora, el tope de aportación eran 8.000 euros anuales, independientemente de si se aportaba a un plan de pensiones individual o a un plan de empleo (que es impulsado por una empresa, para su plantilla, tras negociarlo con la representación laboral). La propuesta del



La ministra de Hacienda, María Jesús Montero, ayer. EFE

Gobierno es reducir el límite máximo de aportación a un plan individual a 2.000 euros al año. Se podría llegar a los 10.000 euros si se aportaran 8.000 euros a un plan de empleo y 2.000 euros a un plan individual.

Con esta medida, el Ejecutivo quiere aumentar la recaudación y tratar de impulsar los planes colectivos como el vehículo prioritario de ahorro complementario para la jubilación.

La ministra de Asuntos Económicos, Nadia Calviño, explicaba ayer que el actual modelo de desgravaciones "es regresivo". Es decir, que beneficia más a las rentas altas que a las bajas. De acuerdo con cálculos de la Autoridad Independiente

de Responsabilidad Fiscal (Airef), el 37% de los beneficiarios de las desgravaciones pertenece al 10% de contribuyentes con rentas más altas, "y acumulan el 67% del coste recaudatorio, unos 1.100 millones de euros".

El plan del Gobierno es complementar esta medida con la expansión de los planes de empleo a todo tipo de empresas (incluidos py-

mes y autónomos). Se haría a través de un sistema semiobligatorio: las empresas deberían incluir por defecto a sus empleados en estos planes, y ellos podrían salir si renuncian expresamente. Además, se crearía un plan colectivo de carácter abierto, y con control público, para que lo pudieran elegir por defecto todo tipo de empresas.

Las gestoras de planes de pensiones (bancos y aseguradoras) criticaron ayer la propuesta de reducir las desgravaciones a los planes individuales, al considerar que es discriminatorio para aquellos trabajadores que no pueden acceder a un plan de empleo.

Calviño ha tachado al actual modelo de desgravación de "regresivo"

Confusión fiscal para las socimis sin efecto recaudatorio en las grandes

A. S.
MADRID

Los Presupuestos contemplan la novedad de la tributación del 15% sobre los dividendos no distribuidos de las socimis, una vieja reclamación de Unidas Podemos. Una medida que tendrá escaso impacto en la recaudación, porque solo afectará a las sociedades más pequeñas y que sin embargo es criticado por el sector por la inseguridad jurídica y la confusión para los

inversores internacionales acostumbrados a esta figura fiscal común llamada REIT en el exterior.

Este régimen fiscal cuenta con la ventaja de no pagar por el impuesto de sociedades, a cambio de repartir al menos el 80% de los dividendos entre los accionistas (que si tributan). Sin embargo, este acuerdo presupuestario no tendrá efecto recaudatorio entre las grandes compañías. Todas ellas reparten al menos el 100% del beneficio contable

del que habla la ley y que incluye las amortizaciones de los inmuebles (un descuento contable que no supone salida real de recursos). Por eso, Merlin, Colonial, Lar España u otras socimis reparten entre dos y tres veces la cifra del beneficio contable. De hecho, su criterio para repartir dividendos se fija en el fondo de operaciones (FFO) o caja libre operativa.

"Cualquier modificación de la legislación que no tenga como objetivo mejorar la posición competitiva

de nuestros REIT frente a otros países europeos sería interpretado negativamente por los inversores que han apostado por nuestro sector inmobiliario, ya que genera inseguridad jurídica e institucional", lamentó Javier Basagoiti, presidente de Asocimi, lobby de este tipo de compañías.

De hecho, la confusión sobre el cambio fiscal hizo que ayer Merlin perdiera ayer en Bolsa un 1,57%, marcando mínimos históricos, y Colonial un 4,93%.